88

RESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Ministerio del Interior

Decreto No 7810

POR EL CUAL SE MODIFICA EL INCISO I DEL ARTICULO 24- DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA SOCIEDAD "CAMPOS E - HIJOS S.A.".-

-------oOo-------

Asunción, Noviembre 5 de 1.951.

Nº 1309.-

V I S T O: la presentación hecha al Ministerio del - Interior, en fecha 25 de Octubre ppdo.(Expte.Nº.1546) por los- Señores Francisco G.Campos y Manuel Galiano, en representación- de la Sociedad " CAMPOS E HIJOS S.A." en la que solicita la- aprobación de la modificación del Inciso i del Art.24 de los Estatutos sociales de la misma, resuelto en Asamblea General- Ordinaria de Accionistas llevada a cabo el 4 de Octubre ,- ppdo., los informes favorables de la Inspección General de- Hacienda, Fiscalía General del Estado y Dirección de Asuntos Confidenciales del Ministerio del Interior

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A:

Art.1º.-Apruébase la modificación introducida en los Estatu - tos sociales de la Sociedad"CAMPOS E HIJOS S.A.",re- ferente al Inc.i del Art.24, resuelto en Asamblea Ge- neral Ordinaria de accionistas, llevada a cabo el - 4 de Octubre ppdo., de conformidad a las prescrip - ciones del Art. 354 del Código de Comercio y confor- me consta en la Escritura pública protocolizada en - el Registro Público a cargo de Don Benito Fernández- en fecha 20 de Octubre del corriente año.-

Art.2º.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-